EL SUPERVISOR QUE CERTIFICA

CERTIFICA

Que CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL, identificada con, cédula de ciudadanía N° 63.271.720, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato: IMPRESIÓN DE GUÍAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°3054342 CELEBRADO ENTRE ECOPETROL S.A Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ., según contrato N° 035-25 durante el plazo pactado, por un valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($14.518.000 M/CTE COP), según Registro Presupuestal N° 25000363 expedido en Barrancabermeja el mayo 20 de 2025, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° No. 25000206 expedido en Barrancabermeja el 21 de abril de 2025 y Acta de finalización.

Evaluación del Bien y/o servicio adquirido: El supervisor deberá señalar si el servicio o bien objeto del contrato fue recibido bajo las siguientes calidades: *Excelente, Bueno, Regular o Malo.*

EVALUACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO ADQUIRIDO				
Cumplimiento de especificaciones	**Calidad del servicio**	**Cumplimiento de plazos**	**Precio de venta**	**Calidad del producto y/o servicio suministrado**
Excelente	*Excelente*	*Excelente*	*Excelente*	*Excelente*

Reevaluación de Contratista y Proveedor del Bien o Servicio Adquirido: El supervisor dentro del plazo de liquidación del presente contrato o dentro de los 6 meses siguientes a la suscripción de presente formato de RECIBIDO A SATISFACCIÓN, deberá realizar la Reevaluación del Contratista y/ o Proveedor en su ejecución contractual, según formato ***REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (GEJC-SGR-F07)*** y allegarlo para el archivo correspondiente en el expediente contractual.

Dada en Barrancabermeja, a los DIECISEIS (16) días del mes de JUNIO de 2025.

MIGUEL ARTURO LOZADA VALERO
SUPERVISOR
REC No 256-2025 del 20 de mayo de 2025